

RADICADO:

NAL-CE-2008-01813

FECHA: 2008-09-10 03:19:50 PM

DESTINO: MARLENY RIVERA GALEANO

FOLIO:



Bogotá, D.C.,

Señora:

MARLENY RIVERA GALEANO.

marlenyriverag@gmail.com

Carrera 4 No. 7-73.

Vélez, Santander.

Asunto: Ejercicio de los ingenieros de sistemas en actividades administrativas.

Apreciada señora:

Atendiendo su petición referida en el asunto, nos permitimos manifestarles que la ingeniería de sistemas en Colombia está enfocada con preponderancia hacia las ciencias de la computación, la ingeniería de software y los sistemas de información. Los ingenieros de sistemas como es obvio tienen formación en las áreas comunes de todas las ingenierías y formación en áreas propias de la disciplina¹, así:

Campo	Áreas
Comunes	<ol style="list-style-type: none">1. Matemáticas2. Física3. Humanidades4. Económico-administrativa5. Ciencias básicas de ingeniería
Propias de ingeniería de sistemas	<ol style="list-style-type: none">6. Matemáticas discretas7. Programación y algorítmica8. Informática teórica9. Arquitectura del computador10. Redes y comunicaciones11. Administración de información12. Sistemas y organizaciones13. Ingeniería de software

Adicionalmente, como naturaleza de la profesión, tenemos que los "ingenieros de sistemas utilizan sus conocimientos, habilidades y destrezas para diagnosticar, diseñar, construir, evaluar y mantener sistemas y procesos de información con el apoyo de las tecnologías informáticas ayudando a las organizaciones y empresas a lograr el mayor beneficio posible en su equipo, el personal y en los procesos, todo dentro de un marco administrativo, empresarial y humanista"²

De lo expuesto se puede concluir que la formación de los ingenieros de sistemas en Colombia, que tienen un perfil cercano a las ciencias de la computación, a la ingeniería de software y a los sistemas de información, no los excluye, sino que por el contrario,

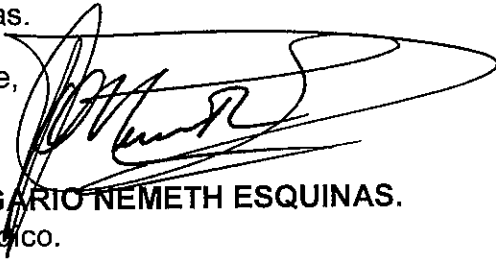
¹ Tomado de MARCO DE FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y ESPECIFICACIONES DE PRUEBA – ECAES, INGENIERÍA DE SISTEMAS, Autor: ICFES – ACOFI, VERSIÓN 6.0 – JULIO DE 2005

² Ibídem, página 10.

también los hace idóneos para participar en la administración de organizaciones, en la medida en que a través de la formación económico-administrativa y en sistemas y organizaciones, les permite, con el apoyo de las herramientas o máquinas computacionales, "*diagnosticar, diseñar, construir, evaluar y mantener sistemas y procesos de información*" en empresas u organizaciones, para lograr una eficiente administración de las misma, que redunde en el mayor beneficio posible en el equipo, en el personal y en los procesos administrativos, que puede asumir, ya sea directamente o a través de su asesoría.

Así las cosas, los ingenieros de sistemas, siempre que cumplan los requisitos legales para ejercer, es decir, que ostenten el respectivo título profesional y cuenten con la **Matrícula Profesional expedida por el COPNIA**, son idóneos para asumir posiciones administrativas dentro de las organizaciones y empresas en Colombia, dada su respectiva formación académica que los habilita para diseñar cualquier sistema y administrarlo, controlarlo, evaluarlo y mantenerlo, etc. a través de las máquinas computadoras.

Cordialmente,



JOSÉ OLEGARIO NEMETH ESQUINAS.
Director Jurídico.